CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLINICA DE MARLY S.A.
Nit: 860.002.541-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00005586
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 1972
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@clinicademarly.com.co
Teléfono comercial 1: 3436600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@clinicademarly.com.co
Teléfono para notificación 1: 3436600

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura pública No.4.420, Notaría 2 de Bogotá, el 31 de diciembre de 1.928, inscrita el 23 de enero de 1.929, bajo el No. 20 del libro X del juzgado 3. Civil del circuito se constituyó la sociedad denominada "CLINICA DE MARLY S.A".

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Por Resolución No. 393 del 4 de octubre de 1.940, inscrita el 16 de octubre de 1.940, bajo el No. 6.342 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades, otorgo permiso de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2028.

OBJETO SOCIAL

La prestación de servicios hospitalarios, médicos, quirúrgicos, radiológicos y farmacéuticos, etc. tanto generales como especializados, y todos aquellos que son propios de una institución de salud y la celebración de los contratos que al afecto se requieren. B- La celebración de contratos que produzcan renta para la sociedad y además la construcción de edificios por pisos o

departamentos para médicos o profesionales afines a la medicina y a las ciencias de la salud, bien sea para vender o para renta de la misma sociedad. C- La ejecución y la promoción de la investigación en las ciencias de la salud y afines en todos sus aspectos o en cualquiera de ellos, para lo cual podrá constituir y formar parte de sociedades civiles o comerciales o asociaciones que busquen el mismo fin en todo o en parte. D- La fabricación de toda clase de elementos, componentes, instrumentales, equipos y/o maquinaria que tenga aplicación directa o indirecta en las ciencias de la salud y la comercialización, importación y/o exportación de los mismos. La sociedad podrá desarrollar los actos propios de su objeto social por si misma o en sociedad o en asociación o colaboración con otras personas naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes; constituir hipotecas y aceptarlas, celebra contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo, anticresis y los relativos a la propiedad por pisos, apartamentos o locales de un mismo inmueble; adquirir y utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto igual o similar, pignorarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar fianzas; tomar dinero en mutuo, con o sin interés y en general celebrar cualquier clase de actos y contratos directamente relacionados y destinados al cumplimiento de su objeto, inclusive de los de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000.000,00
Valor nominal	: $10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $108.093.900,00
No. de acciones	: 10.809.390,00
Valor nominal	: $10,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $108.093.900,00
No. de acciones : 10.809.390,00
Valor nominal : $10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el: Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de bienes o derechos sociales 2.- Dentro de las normas y orientaciones que dicte la Junta, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia; 3. Consultar al presidente cuando lo estime necesario. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad; 5. Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles; 6. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino; 7. Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la junta directiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar; y 6. -SIC- Nombrar apoderados especiales. Cuando cualquiera de los actos indicados en el artículo anterior, se refiera a operaciones en cuya virtud la sociedad asuma obligaciones o grave alguno de sus activos y cuyo monto exceda de mil ciento cincuenta (1.150) salarios mínimos legales mensuales en su momento vigentes. Para su celebración el órgano de representación legal requerirá aprobación previa de la Junta Directiva. La junta nombrara dos 2 suplentes, primero y segundo, quienes reemplazaran en su orden al Gerente, temporalmente en caso de ausencia, y provisionalmente en caso de muerte o destitución, hasta el nombramiento de nuevo Gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1346 del 24 de abril de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019 con el No. 02464422 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Eduardo Cavelier Castro	C.C. No. 000000019403078

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Manuel Marcelo Rueda Salazar	C.C. No. 000000017140977
Segundo Suplente Del Gerente	Francisco Jose Carreño Saldarriaga	C.C. No. 000000019389006

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 57 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2021 con el No. 02685170 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Eduardo Cavelier Castro	C.C. No. 000000019403078
Segundo Renglon	German Ramirez Gamboa	C.C. No. 000000079786922
Tercer Renglon	German Santiago Gomez Segura	C.C. No. 000000079141260
Cuarto Renglon	Francisco Cuervo Millan	C.C. No. 000000079473576

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon	Maria Cristina Cavelier Castro	C.C. No. 000000039686433
Sexto Renglon	Manuel Marcelo Rueda Salazar	C.C. No. 000000017140977
Septimo Renglon	Camilo Alban Saldarriaga	C.C. No. 000000019385661
Octavo Renglon	Pablo Alberto Saab Hernandez	C.C. No. 000000019075261
Noveno Renglon	Jaime Concha Samper	C.C. No. 000000003228878

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Jose Carreño Saldarriaga	C.C. No. 000000019389006
Segundo Renglon	Roberto Arenas Gamboa	C.C. No. 000001098624889
Tercer Renglon	Enrique Pedraza Mesa	C.C. No. 000000003229802
Cuarto Renglon	Guillermo Cristo Saldivia	C.C. No. 000000000044962
Quinto Renglon	Juan Carlos Tellez Rodriguez	C.C. No. 000000079154281
Sexto Renglon	Carmen Teresa Mojica Pradilla	C.C. No. 000000041611187
Septimo Renglon	Pablo Leon Antonio Gomez Cusnir	C.C. No. 000000000438185
Octavo Renglon	Rafael Antonio Piedrahita Uribe	C.C. No. 000000079158914
Noveno Renglon	Sergio Ocampo Cabal	C.C. No. 000000019430773

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2018 con el No. 02348780 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ECOVIS COLOMBIA SAS	N.I.T. No. 000009010670481

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2017 con el No. 02252139 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Isis Liceth Granados Rodriguez	C.C. No. 000001082403234 T.P. No. 162916-T

Por Acta No. 52 del 11 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2016 con el No. 02091569 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jairo Sandoval Pulido	C.C. No. 000000019285578

PODERES

Por Escritura Pública No. 3005 del 19 de diciembre de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrita el 29 de enero de 2004 bajo el No. 8767 del libro V, compareció Jorge Cavelier Gaviria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.638 expedida en Bogotá, quien en el presente acto obra en nombre de la sociedad comercial de nominada CLINICA MARLY S.A ., en su condición de gerente general y como tal representante legal de la compañía, por el presente instrumento

público, confiere poder general, amplísimo y suficiente en derecho, al doctor Juan Pablo López Moreno identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.418.542 expedida en Usaquén. Este apoderado general queda investido de las facultades representativas requeridas para abordar en representación de CLINICA DE MARLY S.A. todos sus asuntos de carácter laboral en que deba esta compañía intervenir, ya sea como demandante, como demandada, como administrada, como tercero de cualquier naturaleza, etc., en los cuales estén involucrados sus trabajadores, sus ex trabajadores o terceras personas de cualquier manera vinculadas con aquellos y que obren con apoyo en alguna vinculación jurídica con tales personas, ya se trate de actuaciones ante los funcionarios administrativos del trabajo o ante la jurisdicción laboral ordinaria, contando este apoderado general con las siguientes facultades representativas especiales y sin perjuicio de cualquiera otra que sea necesaria para el éxito de la gestión acometida : a) Para que pueda conciliar y transigir, en nombre de CLINICA DE MARLY S.A., las discrepancias de carácter laboral que se presenten con trabajadores o con ex trabajadores de esta compañía o aun con terceros, ya sea para terminar litigios pendientes o para precaver pleitos eventuales ; b) Para que asista, en representación de CLINICA DE MARLY S.A., a todas las citaciones que a ella le sean hechas por los funcionarios administrativos del trabajo o por los jueces o tribunales laborales, con facultades idénticas a las relacionadas en el literal a) anterior ; c) Para que se notifique, en nombre de CLINICA DE MARLY S.A., de todas las demandas laborales que contra la compañía sean iniciadas en los juzgados laborales de cualquier circuito laboral del país, incluidas las de carácter ejecutivo, con facultades expresas para contestarlas, proponer excepciones y demandas de reconvención si fuere el caso ; desistir, promover incidentes, interponer recursos, tanto ordinarios como extraordinarios ; pedir pruebas e intervenir en su práctica ; absolver interrogatorios de parte como si fuese el representante legal de CLINICA DE MARLY S.A., con facultad expresa para confesar ; responder en nombre de CLINICA DE MARLY S.A., si fuere el caso, interrogatorios libres a que los jueces y magistrados laborales resuelvan someter al representante legal de CLINICA DE MARLY S.A., como si fuera este ; interponer y sustentar recursos contra las providencias judiciales proferidas en litigios en los cuales actué en ejercicio de las facultades que se le son conferidas con esta procura ; d) Para interponer y sustentar recursos de reposición y apelación contra las providencias administrativas que profieran en contra de CLINICA MARLY S.A. Los funcionarios administrativos del trabajo, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultad expresa para notificarse de tales providencias en nombre de esta compañía y para adelantar las acciones contenciosos administrativas a que hubiere lugar, tanto ante los tribunales administrativos como ante el consejo de estado ; e) Para promover demandas contra terceros en materia laboral, en su condición de apoderado general de CLINICA DE MARLY S.A., en los casos en que ella deba actuar como demandante y para hacer toda clase de solicitudes a su nombre ante los funcionarios administrativos de trabajo ; f) Para sustituir este apoderamiento general, bajo su responsabilidad, en todo o en parte y siempre con facultades para reasumir en cualquier momento, todo ello cuando lo considere conveniente, en persona de su confianza y de reconocida solvencia ética y profesional, en orden a que un tercero sustituto atienda un proceso o una actuación administrativa especifica que se haya promovido que se haya promovido contra CLINICA DE MARLY S.A. o en los cuales haya sido o se haya notificado en su condición de apoderado general de CLINICA DE MARLY S.A.; g) Para representar a CLINICA DE MARLY S.A. en conversaciones y negociaciones con los sindicatos a los cuales estén vinculados sus trabajadores ; h) En general, para realizar las gestiones que considere conducentes a la mejor defensa de los intereses de CLINICA DE MARLY S.A., en todos los asuntos de carácter laboral que esta compañía deba afrontar, ya sea como demandante, como de mandada, como tercero interviniente, como investigado y en general en cualquier calidad, para que nunca se encuentre CLINICA DE MARLY S.A. en estado de indefensión por razón de falta de amplitud del presente apoderamiento, ya que se quiere que este apoderado general tenga, para los asuntos a que este apoderamiento general se refiere, las mismas facultades con que cuenta el representante legal de CLINICA DE MARLY S.A. en los casos en que deba actuar en tal calidad, tanto en proceso como fuera de proceso. El presente poder tendrá vigencia indefinida contado (s) a partir del otorgamiento de la presente Escritura Pública.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
562	4-III-1936	2 BOGOTA	28-III-1936 NO. 2541
808	11-IV--1939	2 BOGOTA	18-IV--1939 NO. 4768
2171	11-IX--1939	2 BOGOTA	20-IX--1939 NO. 5129
2768	18-IX--1940	4 BOGOTA	1-VIII-1941 NO. 7529

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2514	25-VI--1943	4	BOGOTA	6-VIII-1943 NO. 9857
3308	7-VII-1944	4	BOGOTA	22-VII-1944 NO. 11.335
833	24-II--1947	4	BOGOTA	3-III-1947 NO. 1659
5317	19-XI--1947	4	BOGOTA	14-VII-1948 NO. 17.956
1101	10-III-1948	4	BOGOTA	23-IV--1948 NO. 17.656
4087	2-IX--1948	4	BOGOTA	13-IX--1948 NO. 18.038
6489	13-XII-1949	4	BOGOTA	23-XII-1949 NO. 19.200
6398	28-XI--1955	4	BOGOTA	3-XII-1955 NO. 25.047
7021	11-XII-1956	4	BOGOTA	20-XII-1956 NO. 25.822
2390	15--V--1957	4	BOGOTA	28--V--1957 NO. 26.214
2611	30-IX--1960	9	BOGOTA	10--X--1960 NO. 28.997
1796	19-VI--1961	9	BOGOTA	28-VI--1961 NO. 29.742
4999	7-XII-1962	9	BOGOTA	2--I--1963 NO. 31.332
2022	8--V--1964	9	BOGOTA	2-VI--1964 NO. 33.140
6605	30-XII-1964	9	BOGOTA	26--I--1965 NO. 33.898
5.139	25-VII-1968	6	BOGOTA	12-VIII-1968 NO. 39.274
10.922	10-XII-1970	6	BOGOTA	29-XII-1970 NO. 43.489
5445	10--X--1975	6	BOGOTA	27--X--1975 NO. 30.911
3202	29-IX--1981	21	BOGOTA	19--X--1981 NO.107.140
5232	2-XI--1982	6	BOGOTA	24-XI--1982 NO.124.874
5399	5-IX--1986	6	BOGOTA	18-IX--1986 NO.197.447
3454	3-VI- 1987	6	BOGOTA	12-VIII-1987 NO.216.825
4000	17-VI- 1988	6	BOGOTA	6-VII- 1988 NO.239.961
1791	16-VII-1991	13	BOGOTA	28-VIII-1991 NO.337.364
3379	28-X -1992	10	STAFE BTA.	17-XI -1992 NO.386.126
1394	11-V -1993	10	STAFE BTA	14-V -1993 NO.405.612

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Cert. Cap. del 12 de mayo de 2003 de la Revisor Fiscal	00879586 del 14 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001186 del 9 de junio de 2006 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01064106 del 29 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000805 del 25 de abril de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01248398 del 9 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0831 del 27 de abril de 2021 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02707552 del 21 de mayo de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 1997 , inscrito el 30 de diciembre de 1997 bajo el número 00616510 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: CLINICA DE MARLY S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- LITOMEDICA S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 14 de julio de 2015 de Representante Legal, inscrito el 21 de julio de 2015 bajo el número 02004288 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: CLINICA DE MARLY S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA SAS
Domicilio: Chía (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-02-04

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de febrero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 27 de febrero de 2018 bajo el número 02306912 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: CLINICA DE MARLY S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- CIRUROBOTICA MARLY LITOMEDICA S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2009-09-25

Se aclara el Registro 02306912 inscrito el 27 de febrero de 2018 en el sentido de indicar que la sociedad CLINICA DE MARLY S.A (matriz) comunica que se configura grupo empresarial con la sociedad CIRUROBÓTICA MARLY LITOMÉDICA S.A (subordinada) directamente y con el concurso de la subordinada LITOMÉDICA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 8692, 8621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CLINICA DE MARLY
Matrícula No.: 00005587
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 1972
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DROGUERIA MARLY
Matrícula No.: 00831616
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 No. 49 - 46
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIMARLY
Matrícula No.: 00858750
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 No. 48 - 63
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAFETERIA MARLY
Matrícula No.: 00899264
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAFE MARLY
Matrícula No.: 00899266
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 8 - 22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA
Matrícula No.: 02180623
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 9 16
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA DE MARLY S.A. CENTRO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	ESPECIALIDADES MARLY 50
Matrícula No.:	02259932
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2012
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 50 N° 7 - 36 Piso 7
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CLINICA DE MARLY - REHABILITACION
Matrícula No.:	02395875
Fecha de matrícula:	30 de diciembre de 2013
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 13 No. 50 A 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	REGALOS MARLY
Matrícula No.:	02850791
Fecha de matrícula:	4 de agosto de 2017
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 50 No. 9 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DROGUERIA MARLY CHIA
Matrícula No.:	03004665
Fecha de matrícula:	28 de agosto de 2018
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Paseo De Los Zipas Vda Bojaca
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 185.491.568.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:43:39
Recibo No. AB22300260
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22300260AED41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

